



REF.: SUBROGANCIA DIRECTOR DE CONTROL, DIRECTOR OBRAS Y JEFA RECURSOS HUMANOS.

Curaco de Vélez, 16 de Septiembre del 2019.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1.233 de fecha 17.07.19 que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. El Certificado Nº 49 de fecha 17.07.19. del Sr. Mauricio Sotomayor Barría, Secretario Municipal.
5. El Art. 77 de la Ley Nº 18.883 del Ministerio del Interior.
6. Los Decretos Alcaldicios Ns.1.577 y 1.623.

16/09/2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.645.

1. **DESIGNASE**, a Los siguientes funcionarios las subrogancias que se indican:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DÍAS	DESDE/HASTA
Director de Control (S)	Hortensia Paredes Gallardo	09º	02	16.09.19 hasta 17.09.19
Director de Obras (S)	Galo Tejer Alarcón	11º	02	16.09.19.hasta 17.09.19
Jefe Recursos Humanos(S)	Mauricio Sotomayor Barría	07	03	16.09.19. hasta 23.09.19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

CVM/MSB/ygl

Distribución

- CC Recursos Humanos
- CC. Archivo Alcaldía